I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000574

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 14 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1896/2010; el Ordinario N°400/322 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/105/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por Carolina Elena Caballero Hermosilla; las fotocopias de los comprobantes N°0002957/2009 y TM N°001600/2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de Carolina Elena Caballero Hermosilla, R.U.T. Nº15.367.498-1, la suma de $31.730.- (treinta y un mil setecientos treinta pesos), correspondiente al doble pago de la patente comercial Rol N°207333 del 2° semestre del año 2009, por error de la contribuyente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesoreria Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesada
Página Web